



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN
DOCUMENTARIA

AVISO DE SINCERAMIENTO

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| Emisión de aviso | : | 23/05/2024 |
| Vigencia del aviso | : | Permanente |
| Información no publicada | : | 1.4 NORMAS EMITIDAS <i>Resolución Viceministerial N° 000133-2024-VMPCIC/MC</i> |
| Rubro al que pertenece | : | DATOS GENERALES |
| Motivo de la no publicación | : | <i>Se solicitó precisión en el décimo considerando de la resolución viceministerial.</i> |
| Acciones dispuestas | : | Se solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica su revisión correspondiente a la Resolución Viceministerial N° 000133-2024-VMPCIC/MC que declara nula la Resolución Directoral N° 0003-2024-DGDP-VMPCIC/MC y retrotraer el procedimiento sancionador a efecto que la autoridad de primera instancia vuelva a pronunciarse respecto de la sanción a imponer. |